

ANUNCIO

El Tribunal calificador del proceso selectivo para la provisión en propiedad de OCHO (8) PLAZAS DE BOMBERO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA Y CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE EMPLEO, HA ACORDADO:

PRIMERO.- Declarar APTOS en el SEXTO ejercicio de la fase de oposición, RECONOCIMIENTO MÉDICO a los siguientes aspirantes:

APELLIDOS NOMBRE
ALONSO GALLEGO, CÉSAR
BELVER DELGADO, VÍCTOR
BORREGO PRIETO, ÓSCAR
CALVO GARCÍA, FERNANDO
LUCAS RAMOS, RAÚL
PASTOR SAINZ, PABLO
REMESAL CASTAÑO, IVÁN
RODRÍGUEZ DÍEZ, ADRIÁN

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido con lo establecido en la Base 8.1. de las que rigen el proceso de selección, se hace pública la relación de aspirantes que han superado la FASE DE OPOSICIÓN, ordenados según la puntuación obtenida:

APELLIDOS NOMBRE	1ER EJERCICIO FASE DE OPOSICIÓN	2º EJERCICIO FASE DE OPOSICIÓN	3ER EJERCICIO FASE DE OPOSICIÓN	4º EJERCICIO FASE DE OPOSICIÓN	5º EJERCICIO FASE DE OPOSICIÓN	6º EJERCICIO FASE DE OPOSICIÓN	CALIFICACIÓN TOTAL FASE DE OPOSICIÓN
PASTOR SAINZ, PABLO	7,125	9,700	8,670	6,000	APTO	APTO	31,495
ALONSO GALLEGO, CÉSAR	8,167	8,700	7,830	6,000	APTO	APTO	30,697
BORREGO PRIETO, ÓSCAR	7,542	8,500	8,000	6,000	APTO	APTO	30,042
LUCAS RAMOS, RAÚL	7,333	6,900	8,330	6,000	APTO	APTO	28,563



RODRÍGUEZ DÍEZ, ADRIÁN	6,750	6,500	8,500	6,000	APTO	APTO	27,750
CALVO GARCÍA, FERNANDO	6,542	6,000	8,670	6,000	APTO	APTO	27,212
BELVER DELGADO, VÍCTOR	6,000	5,400	7,830	6,000	APTO	APTO	25,230
REMESAL CASTAÑO, IVÁN	6,542	5,100	6,670	6,000	APTO	APTO	24,312

TERCERO.- De conformidad con lo establecido en la Base 7.2. de las que rigen el proceso de selección, se requiere a los aspirantes que han superado la fase de oposición para que en un **plazo de DIEZ días naturales** aporten la documentación, en original, copia compulsada o copia auténtica, acreditativa de los méritos que hayan alegado en el Autobaremo. Los méritos alegados en el Autobaremo y no probados no serán tenidos en cuenta.

Lo que se hace público para general conocimiento manifestado que, contra la presente resolución que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde el día siguiente al de inicio de la publicación del presente anuncio, en la forma y con los requisitos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o de cualquier otro que estimen conveniente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

El Presidente del Tribunal

La Secretaria del Tribunal

